

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE “AEROCAFE”



AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creamos oportunidades

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO

MARZO 12 - 2019 / JULIO 11 - 2019

Manizales, Julio de 2019

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ “AEROCAFE”		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – ARTICULO 9 DECRETO 1499 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - DAFP		
Jefe de Control Interno:	Rubén Darío Santa García	Periodo del informe: Marzo 12 de 2019 – Julio 11 de 2019
		Fecha de elaboración: Julio 19 de 2019

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), modificatorio del artículo 14 de la Ley 87 de 1993, entre otros señaló:

(...)

“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.”

(...)

La periodicidad para la presentación del informe pormenorizado del estado de Control Interno, es cada cuatro (4) meses, **contados a partir del 12 de julio de 2011, fecha de sanción de la Ley 1474 de 2011.**

Igualmente a lo establecido en la ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, modificatorio del decreto 1083 de 2015 Unico Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

De conformidad con la naturaleza y el objeto social de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, la Oficina de Control Interno debe elaborar los siguientes Informes:

- ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno – Cada 4 meses
- ✓ Informe de Austeridad del Gasto Público – Cada 3 meses
- ✓ Informe de Control Interno Contable – Anual febrero de cada vigencia
- ✓ Informe sobre Peticiones, Quejas y Reclamos PQRS – Semestral
- ✓ Informe de Seguimiento a los Mapas de Riesgos Anticorrupción – Cada 4 meses
- ✓ Informe Software y Derechos de Autor – Anual marzo de cada año
- ✓ Informe Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2018 – Anual febrero/marzo de cada año.

Seguimiento a los Contratos realizados por la Asociación, verificando que estos estén publicados en las Plataformas SECOP II periódicamente y SIA OBSERVA mensualmente.

Además, de los informes que deben ser presentados a la Contraloría General de Caldas, de conformidad con la Resolución No. 0388 del 29 de octubre de 2018, que reglamento el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas “SIA y los métodos y la forma de rendición de las cuentas, para todas las entidades que son sujetos de control de la Contraloría General de Caldas”.

1. Formato F04_AGR Pólizas de Aseguramiento – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
2. Formato F05A_AGR Propiedades, Planta y Equipo – Adquisiciones y Bajas – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
3. Formato F12A_CGDC Informe Plan de Inversión y Ejecución – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
4. Formato F15A_AGR - Evaluación de Controversias Judiciales – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
5. Formato F15B_AGR Acciones de Repetición – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
6. Formato F20_AGR Fiducias – 1 Vez al año (30 de Enero)
7. Formato F25_CGDC Planes de Acción – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
8. Formato F31_CGDC Suscripción Planes de Mejoramiento – A. Los literales a y b, se rendirán hasta el último día de febrero de cada vigencia fiscal - 28 de Febrero. B. El literal c) Se rinde 2 Veces en el año (Dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes del término de cada semestre)
9. Formato F34_CGDC Contabilidad Presupuestaria – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)

Estos formatos deberán ser diligenciados, rendidos e incorporados al aplicativo SIA CONTRALORIAS – Sistema Integral de Auditoría - Auditoría General de la República, junto con los anexos que se requieren y que son solicitados por la Entidad de Control, antes de la fecha y hora límite establecida para su presentación y bajo las características técnicas especificadas en las instrucciones para el proceso de rendición.

La Resolución No. 0457 del 25 de noviembre de 2016, mediante la cual la Contraloría General de Caldas derogó la Resolución No. 0362 del 6 de agosto de 2013 y la Resolución 0130 del 26 de marzo de 2014 y reglamentó el procedimiento de la rendición contractual a través del SIA OBSERVA, entre otros estableció:

“ARTÍCULO QUINTO: TERMINO DE LA RENDICION DE LA INFORMACION: Los sujetos de control deberán rendir la información en el SIA OBSERVA una vez agostados

los trámites administrativos de legalización de los contratos conforme lo establece el artículo 65 de la Ley 80 de 1993, y en un término no superior a 5 días hábiles a partir de la misma, independientemente de la modalidad de contratación de que se trate.

La plataforma SIA OBSERVA – Sistema Integral de Auditoría – Contraloría General de Caldas, en la pestaña Rendición de Cuentas, Rendir, Marcar Contratos, establece el mes y el año de rendición, la fecha inicia - la fecha finaliza y fecha límite para la rendición, actualmente aparece establecida la programación hasta la rendición contractual 2019-11 Rendición Noviembre 2019, con fecha limite Dic. 5 de 2019.

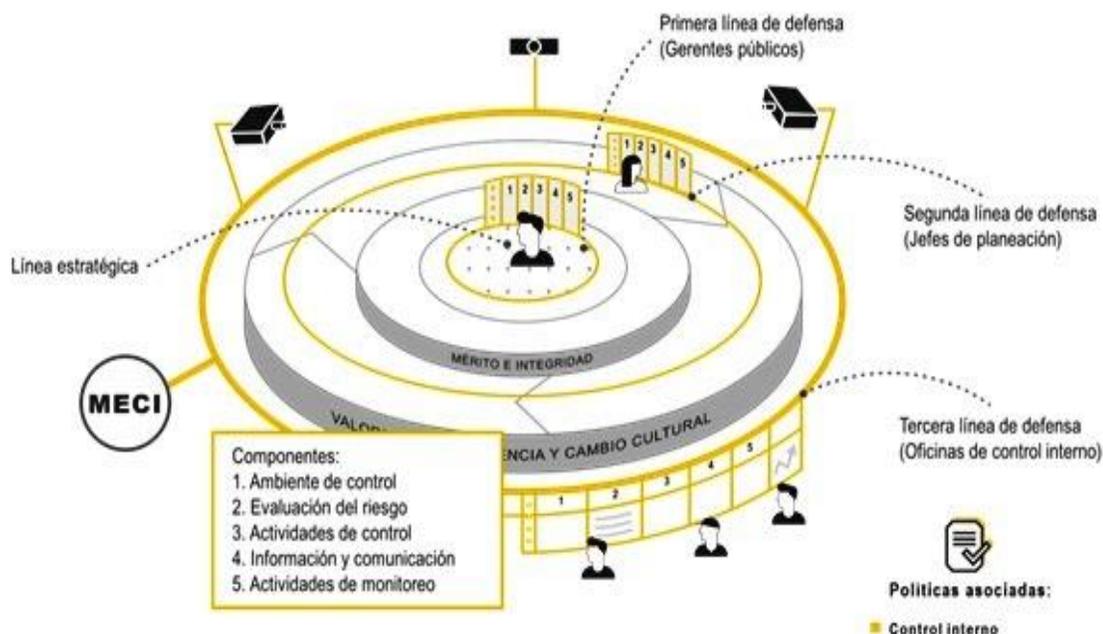
Presenta el informe del cuatrimestre (12 de marzo de 2019 al 11 de julio de 2019), correspondiente al periodo MARZO DE 2019 – JULIO DE 2019, del estado del **SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE**, enfocado en la Séptima Dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes:

- 1) Ambiente de Control,
- 2) Evaluación del Riesgo,
- 3) Actividades de Control,
- 4) Información y Comunicación
- 5) Actividades de Monitoreo

Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través del Decreto 1499 de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y seguimiento de la gestión en las entidades; el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo.

Este informe tal y como lo ordena el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, estará publicado en la página web de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE: www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – SEGUIMIENTO Y RESULTADOS - CONTROL INTERNO – 2019 – INFORME CUATRIMESTRAL – INFORME CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO - MARZO 2019 A JULIO 2019.

Séptima Dimensión. Control Interno



A continuación se hace un breve recuento de las principales actividades que se han realizado por parte de la Oficina de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, en el Cuatrimestre MARZO DE 2019 - JULIO DE 2019, relacionados con el Sistema de Control Interno y MECI.

Institucionalidad

De acuerdo con lo previsto en los Decretos No. 648 del 19 de abril de 2017 y No. 1499 del 11 de septiembre de 2017 modificatorios del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, la Entidad plasmó a través de un acto administrativo todo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la "Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se reglamentaron las disposiciones relativas al Sistema Institucional del Control Interno, se crearon y actualizaron unos Comités en la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE", con el objetivo de asegurar que la entidad contara con una estructura de control de la gestión que fortalezca el Sistema de Control Interno, entre otros, estableció instrumentos para la actividad de la auditoría interna:

- a) Código de Ética del Auditor Interno
- b) Carta de Representación
- c) Estatuto de Auditoría

d) Plan Anual de Auditoría

Creó y actualizo los siguientes Comités:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Instancia orientadora del modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del cual se discutirán todos los temas referentes a las políticas de gestión y desempeño institucional y demás componentes del modelo.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno en la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE.

El Gobernador del Departamento de Caldas mediante la Resolución No. 3589 -1 del 23 de abril de 2018, estructuró y reglamentó el **Comité Departamental de Auditoría de Caldas**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.3.14. *“Comités departamentales, municipales y distritales de auditoría. A nivel departamental habrá un comité de auditoría del cual harán parte los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del departamento...; el comité estará precedido por el jefe de control interno o quien haga sus veces de la respectiva gobernación y la secretaría técnica será ejercida por el jefe de control interno elegido por mayoría simple de los miembros del comité.*

Que en el artículo segundo de la precitada Resolución 3589 – 1 de 2018, se estableció los integrantes del Comité Departamental de Auditoría de Caldas, señalando entre otros, *“El jefe de control interno del Departamento de Caldas y los de las entidades descentralizadas”*, entre las cuales se encuentra la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE.

Es de anotar que el Jefe de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, ha asistido a todas las reuniones y convocatorias realizadas por este Comité.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Este componente focaliza primordialmente el compromiso de la Entidad con la integridad, el cual, tiene evidencia en su gestión que condujo a la elaboración del “Código de Integridad”, logro alcanzado con una construcción participativa de los jefes de áreas y sus colaboradores y la posterior socialización. Que conllevo a la Resolución No. 017 del 29 de enero de 2018 “Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad de la Asociación Aeropuerto del Café, se deroga la Resolución No. 161 del 31 de diciembre de 2009 (Por la cual se adoptó el Código de Ética) y se modifica el artículo quinto de la

Resolución No. 008 del 16 de enero de 2017 (Se adopta el nuevo Plan Estratégico 2017-2019 en los valores). Este documento está publicado en la página web de la Entidad.

Valores

1. Honestidad
2. Respeto
3. Compromiso
4. Diligencia
5. Justicia

Direccionamiento Estratégico y Planeación

Sobre el liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección, en principio están dados en el NUEVO PLAN ESTRATEGICO 2017-2019, adoptado mediante la Resolución No. 008 del 16 de enero de 2018, publicada en la página web Link TRANSPARENCIA – PLANES – PLAN ESTRATEGICO.

Durante el periodo evaluado se desarrollaron comités en los cuales se trataron temas de relevancia para la Entidad. A continuación se destaca el siguiente:

Comités de Gerencia, con reuniones periódicas cada 15 días, donde se tratan temas relevantes de la Asociación, participan los Directivos y el Jefe de Control Interno como invitado permanente con voz pero sin voto, allí se realizan seguimientos a los Planes de Acción, a los proyectos de inversión, a la ejecución presupuestal, al POAI, al PAC, entre otros, de la vigencia 2019, igualmente se realizaron las acciones pertinentes para la aprobación de los mismos para la vigencia 2019, destacándose que estos se encuentran debidamente publicados en la página web de la Entidad, a saber:

- PLANES DE ACCION RESOLUCION 026-ENE-2019 SE ADOPTA PARA EL AÑO 2019
- SEGUIMIENTOS PLANES DE ACCION CON CORTE A:
 - ✓ Febrero 28 de 2019 con un avance del 18,20%
 - ✓ Abril 30 de 2019 con un avance del 31,29%
 - ✓ Junio 30 de 2019 con un avance del 49,69%

PROCESOS:

- Gestión Técnica
- Gestión Ambiental
- Gestión Jurídica y de Contratación

- Gestión Administrativa
 - Gestión Financiera
 - Gestión Comunicacional
 - Gestión y Control
-
- INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO – 1ER TRIMESTRE DE 2019 (Enero, Febrero y Marzo)
FORMATO SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO – 1ER TRIMESTRE 2018-2019
 - INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO – 2DO TRIMESTRE 2019 (Abril, Mayo y Junio)
FORMATO SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO – 2DO TRIMESTRE 2018-2019
 - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2019 Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2019
 - SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION – HASTA ABRIL 30 DE 2019
 - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA 2019 Y RESOLUCION 008-ENE-2019 DE APROBACION Y ADOPCION DEL MISMO
 - RESOLUCION 025-ENE-2019 QUE FIJA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC PARA LA VIGENCIA 2019
 - RESOLUCION 060-MAR-30-2019 MODIFICA EL PAC PARA LA VIGENCIA 2019
 - PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS PARA EL AÑO 2019 - RESOLUCION 029-ENE-2019 DE APROBACION Y ADOPCION
 - PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES PARA EL AÑO 2019 - RESOLUCION 028-ENE-2019 DE APROBACION Y ADOPCION
 - PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI – RESOLUCION 009-ENE-2019 SE APRUEBA EL POAI
 - RESOLUCION 061-MAR-30-2019 SE ACTUALIZA EL POAI PARA EL AÑO 2019
 - INFORME DE GESTION Y ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES DE LA VIGENCIA 2018, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018.
 - INFORMACION SOBRE PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO 004-DIC-2018 Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2019 RESOLUCION 174-DIC-2018.
 - ACUERDO 001-MAR-05-2019 SE APRUEBA ADICION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

- ACUERDO 002-MAY-28-2019 SE APRUEBA ADICION AL PRESUPESTO VIGENCIA 2019
- RESOLUCION 059-MAR-2019 SE DESEGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019
- RESOLUCION 080-JUN-07-2019 SE DESEGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019
- EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 01-01-2019 AL 31-03-2019
- EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 01-01-2019 AL 30-06-2016
- EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 01-01-2019 AL 31-03-2019
- EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS AL 30-06-2019
- ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES DESDE ENERO DE 2019 A JUNIO DE 2019

DIMENSION 1 TALENTO HUMANO

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión: - Gestión Estrategia del Talento Humano
- Integridad

La Entidad no aplica los postulados contenidos en la Ley 909 de 2004 que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, toda vez, que el Capítulo V, artículo 32, de los Estatutos de la Entidad del 02 de septiembre de 2008, establece que: *“El régimen jurídico de los empleados de la Asociación será el propio de los empleados particulares y se regirá, en consecuencia, Código de Trabajo y sus actos serán administrativos en cuanto haga relación a su objeto. Los actos, la contratación y la responsabilidad de la Asociación, son los propios de las entidades estatales.”*

Reglamento Interno de Trabajo

El Código Sustantivo del Trabajo establece la procedencia del Reglamento Interno de Trabajo y define el contenido de las disposiciones que el mismo debe reglamentar.

El Reglamento Interno de Trabajo debe considerar y disponer de una serie básica de elementos, en pro de la convivencia y la productividad, y a la vez encargarse de contemplar aquellos aspectos no contemplados de forma expresa por la ley, o que simplemente han quedado al libre albedrío de las partes y contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos de la ASOCIACION, entre otros.

Razón por la cual se ha contado con un Reglamento Interno de Trabajo al interior de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ – AEROCAFE, el último actualizado hasta octubre de 2016, que le ha permitido a la Entidad disponer en conjunto de una serie de

normas que determinaran las condiciones a que deben sujetarse el empleador y los trabajadores en sus relaciones de trabajo.

Este documento se encuentra publicado en la Página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co - Link NOSOTROS – Direccionamiento Estratégico - REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO RES-0151 – 03 DE OCTUBRE DE 2016

Talento Humano

De acuerdo con las acciones de Talento Humano, se observó que en el periodo evaluado, la entidad ha fortalecido y generado oportunidades de mejora al proceso de Gestión del Talento Humano. A continuación, se describen las principales actividades ejecutadas para el Bienestar de los Funcionarios y Contratistas para mejorar el clima organizacional y lograr una mejor y mayor calidez humana:

Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

Mediante la Resolución No. 029 del 31 de enero de 2019, se aprobó y se adoptó el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para el año 2019, y se realizó el Plan de Bienestar Social, Formato GA-P-02 Versión 01 Vigencia 20-Dic-2017, mediante el cual se presenta la Programación de las Actividades que se adelantarán por parte de la Asociación para el año 2019, documento publicado en la página web de la Entidad www.aeropuertodelcafe.com.co Link TRANSPARENCIA – PLANES – PLAN DE BIENESTAR SOCIAL – 2019.

Se continúa con la celebración de fechas especiales como cumpleaños, día de la mujer, día de la madre, día del padre, entre otros y el reconocimiento a los compañeros en el día oficial de sus profesiones.

Es de anotar que los recursos asignados para este tipo de actividades, se programan y se ejecutan bajo postulados de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Durante el periodo objeto de análisis (Marzo 12 a Julio 11 de 2019) se evidenciaron las siguientes actividades de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos en la que participaron todos los empleados de la Entidad:

- Marzo 29 de 2019 se eligió al compañero más responsable, siendo la más votada y ganadora Luz Stella López Morales, Auxiliar Gestión Ambiental quién labora en la Oficina del Municipio de Palestina, a quién se le hace entrega un diploma y el derecho a media jornada laboral libre, como reconocimiento.
- Abril 26 de 2019 se celebró el día de la secretaria, consistente en un almuerzo en el Restaurante Komo de la ciudad de Manizales, al que asistieron 3 funcionarias.

- Junio 20 de 2019 se eligió al compañero más alegre, siendo la más votada y ganadora Ladys del Pilar Vélez Trejos, Auxiliar Contable y de Presupuesto, quién labora en la Oficina Principal de Manizales, a quién se le hace entrega un diploma y el derecho a media jornada laboral libre, como reconocimiento.
- Julio 4 de 2019 asistencia a la Reserva Natural Rio Blanco de Aguas de Manizales, con la participación de empleados y contratistas desde las 2:00 p.m. hasta las 6:00 p.m., el cual consistió en un recorrido por el sendero ecológico.

Plan Institucional Anual de Capacitaciones

Mediante la Resolución No. 028 del 31 de enero de 2019, “Por medio de la cual se Aprueba y se Adopta el Plan Anual de Capacitaciones para el año 2019”, y se hizo el Plan Anual de Capacitaciones en el Formato GA-P-01 Versión 01 Vigencia 20-Dic-2017, para la VIGENCIA 2019, se asignó el presupuesto aprobado para la vigencia 2019 y se realizó la programación de las necesidades de capacitaciones que se adelantarán por parte de la Asociación Aeropuerto del Café para el año 2019, documento publicado en la página web de la Entidad www.aeropuertodelcafe.com.co Link TRANSPARENCIA – PLANES – PLAN DE CAPACITACIONES – 2019.

Es de anotar que los recursos que se asignan para este tipo de actividades, se programan y se ejecutan bajo postulados de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Durante el periodo objeto de análisis (Marzo 12 a Julio 11 de 2019) se evidenciaron las siguientes actividades de capacitación en la que participaron empleados de la Entidad:

- Marzo 14, 15 y 16 de 2019 la Directora Jurídica Dra. Lina María Arias Loaiza asistió al IX CONGRESO NACIONAL EN CONTRATACION ESTATAL, realizado en la Ciudad de Bogotá D.C., con una intensidad horaria de 30 horas.
- Abril 04 de 2019 Videoconferencia SENA - Dimensión de Control Interno, en la sede Regional SENA Caldas, virtual entre las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m., al que asistió el Jefe de Control Interno.
- Abril 11 de 2019 Taller Actualización y análisis de los Estándares Mínimos del SG-SST para Empleados y Contratantes – Resolución 0312 de 2019, al que asistió la contratista de Apoyo Administrativo, orientado por Positiva Educa, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Manizales, con una intensidad horaria de 4 horas.
- Abril 26 de 2019 Auditorías Integradas para el Mejoramiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, al que asistió la contratista de Apoyo Administrativo, orientado por Positiva Educa, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Manizales, con una intensidad horaria de 4 horas.

- Mayo 14 de 2019 Primeros Auxilios Básicos, al que asistieron el Contador y la Auxiliar Contable y de Presupuesto como integrantes de la Brigada de Emergencias de la Asociación, orientado por Positiva Educa, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Manizales, con una intensidad horaria de 4 horas.
- Mayo 16 de 2019 Videoconferencia SENA – Resultados FURAG, en la sede Regional SENA Caldas, virtual entre las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m., al que asistió el Jefe de Control Interno.
- Junio 07 de 2019 Capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el que participaron el Coordinador Administrativo y Financiero, la Auxiliar Administrativa y la contratista de Apoyo Administrativo, con una intensidad horaria de 50 horas.
- Junio 19 de 2019 Taller Implementación, Evaluación y Seguimiento de Estándares Mínimos del SG-SST para Empleados y Contratantes – Resolución 0312 de 2019, al que asistieron, el Coordinador Administrativo y Financiero, el Jefe de Control Interno y la contratista encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Asociación, orientado por Positiva Educa, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Manizales, con una intensidad horaria de 4 horas.
- Junio 19 de 2019 Videoconferencia SENA – Gestión del Riesgo, en la sede Regional SENA Caldas, virtual entre las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m., al que asistió el Jefe de Control Interno.
- Junio 26, 27 y 28 de 2019 el Coordinador Administrativo y Financiero asistió al XI CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PUBLICA 2019, realizado en la ciudad de Barranquilla, con una intensidad horaria de 30 horas.
- Junio 28 de 2019 Tendencias Internacionales de Estrategias y Marketing realizado por la Universidad Autónoma de Manizales, con una intensidad horaria de 2 horas.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

Con el fin de fortalecer la seguridad laboral y la promoción y prevención de la salud, en el periodo evaluado, tenemos que para el 17 de mayo de 2019 se realiza una reunión con el responsable por parte de la ARL Positiva Javier Alberto Henao Arias, para la revisión de actividades para el plan de trabajo del 2019, se realiza programación de actividades de promoción y prevención con asesores de la ARL. Se revisan inquietudes del Comité de Convivencia Laboral, razón por la cual se programa asesoría con psicóloga de la ARL para el mes de junio de 2019.

Mediante el Contrato No. 022 del 22 de mayo de 2019, con acta de inicio de la misma fecha, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Profesional como Administradora

en Salud Ocupacional Erika Tatiana Gutiérrez Patiño, cuyo objeto es: “Contratación de un Profesional en Salud Ocupacional para la revisión, análisis, ajuste y seguimiento al diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Asociación Aeropuerto del Café, además de las actividades relacionadas con el diseño y formulación del Plan Anual del 2019”, entre el 22 de mayo y el 30 de diciembre de 2019.

El 05 de junio de 2019 el responsable por parte de la ARL Positiva John Breiner García Ramírez, Asesor en Emergencias / TC Salud Ocupacional realiza visita a la sede de AEROCAFE para asesoría y acompañamiento a la líder del SG-SST Erika Gutiérrez en la reunión de plan de ayuda mutua del edificio, se evalúa el simulacro realizado en octubre de 2018 (sic) se programan actividades de capacitación y entrenamiento en conjunto en el mes de julio y se programa el simulacro de este año, se hace socialización del protocolo SCI del edificio.

El 10 de junio de 2019 el responsable por parte de la ARL Positiva Javier Alberto Henao Arias y la Coordinadora del SG-SST para asesoría en aplicación de encuesta para perfil sociodemográfico y para socialización de informe de gestión de mayo.

El 13 de junio de 2019 el responsable por parte de la ARL Positiva Carlos Enrique Moreno Franco reunión desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. con el copasst y la coordinadora del Sistema de Gestión de la Asociación en asesoría y asistencia técnica sobre la importancia de cumplir con la política en seguridad y salud en el trabajo, la matriz de peligros y el cumplimiento efectivo de acciones correctivas, preventivas y de mejora, inspecciones de seguridad y documentar por listas de chequeo los hallazgos y desde las 10:00 a.m. a 12:00 p.m. Asesoría en análisis de la causalidad de incidentes, caracterización y plan de acción para prevenir accidentes de trabajo en la empresa.

El 14 de junio de 2019 el responsable por parte de la ARL Positiva John Breiner García Ramírez, Asesor en Emergencias / TC Salud Ocupacional, realiza visita a la empresa para capacitación y entrenamiento a todo el personal de la brigada de emergencias en el programa de preparativos para emergencias, se hace capacitación teórica y practica en valoración del paciente con trauma, manejo de lesiones y empaquetamiento, la práctica se realiza en el bosque popular el prado.

Código de Integridad

La Entidad adoptó el Código de Integridad mediante la Resolución No. 017 del 29 de enero de 2018, acorde con las disposiciones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que señalo que era evidente la necesidad de construir una política de integridad para las entidades públicas con la adopción de un “código general” o “código tipo” que establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamiento en el servicio público y estableció 5



valores generales para todas las entidades públicas (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia) más los que cada entidad quisiera agregar. El documento se encuentra publicado en la página web de la Entidad www.aeropuertodelcafe.com.co Link NOSOTROS – Direccionamiento Estratégico – CÓDIGO DE INTEGRIDAD

DIMENSION 2

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión:
 - Planeación Institucional
 - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Planeación Institucional

La Planeación Estratégica 2017 - 2019, de la Asociación Aeropuerto del Café, establece y describe el Direccionamiento Estratégico Institucional, de conformidad con los parámetros del Estatuto Anticorrupción. Dicho plan es la carta de navegación y describe cómo se debe operar y su articulación con los procesos organizacionales y sus interacciones, orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la organización y sus clientes, así como la estrategia y su despliegue hacia todos los niveles de la entidad.

Se especifica los objetivos estratégicos que responden a las necesidades propias de la entidad y a los macro procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluativo; con ello se busca garantizar el cumplimiento del objeto social para el cual fue constituida la Asociación y establecer un mejoramiento continuo en la Entidad.

El Plan Estratégico será una útil herramienta para apoyar a la administración en el proceso de toma de decisiones, será evaluado, dando cuenta de las debilidades detectadas y recomendando los ajustes necesarios, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, la promoción de la eficiencia y eficacia en las operaciones, la confiabilidad de la información y el logro del mejoramiento continuo.

El Plan Estratégico 2017 – 2019 fue adoptado mediante la Resolución No. 008 del 16 de enero de 2018, publicado en la página web www.aeropuertodelcafe.com.co en el Link NOSOTROS – PLANES – PLAN ESTRATEGICO.

Gestión Presupuestal

La ejecución presupuestal de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, a 30 de junio de 2019, arroja los siguientes datos:

Ejecución Presupuestal de Ingresos con corte al 30 de junio de 2019

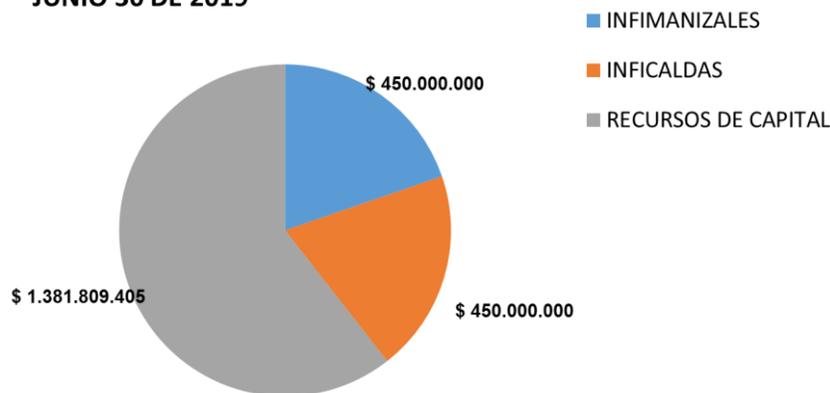
CODIGO	RUBRO	APROPIACION INICIAL	ADICIONES	APROPIACION FINAL	RECONOCIMIENTO	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR	SALDO POR EJECUTAR	%
1	INGRESO	2.821.970.001	350.265.615	3.172.235.616	2.272.235.616	2.281.809.405	- 9.573.789	890.426.211	28%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.800.000.000	-	1.800.000.000	900.000.000	900.000.000	-	900.000.000	50%
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	1.800.000.000	-	1.800.000.000	900.000.000	900.000.000	-	900.000.000	50%
1.1.02.05	APORTES	1.800.000.000	-	1.800.000.000	900.000.000	900.000.000	-	900.000.000	50%
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	1.800.000.000	-	1.800.000.000	900.000.000	900.000.000	-	900.000.000	50%
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	900.000.000	-	900.000.000	450.000.000	450.000.000	-	450.000.000	50%
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	900.000.000	-	900.000.000	450.000.000	450.000.000	-	450.000.000	50%
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	900.000.000	-	900.000.000	450.000.000	450.000.000	-	450.000.000	50%
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	900.000.000	-	900.000.000	450.000.000	450.000.000	-	450.000.000	50%
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	900.000.000	-	900.000.000	450.000.000	450.000.000	-	450.000.000	50%
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	900.000.000	-	900.000.000	450.000.000	450.000.000	-	450.000.000	50%
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	900.000.000	-	900.000.000	450.000.000	450.000.000	-	450.000.000	50%
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	900.000.000	-	900.000.000	450.000.000	450.000.000	-	450.000.000	50%
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	900.000.000	-	900.000.000	450.000.000	450.000.000	-	450.000.000	50%

RUBRO	APROPIACION INICIAL	ADICIONES	APROPIACION FINAL	RECONOCIMIENTO	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR	SALDO POR EJECUTAR	%
RECURSOS DE CAPITAL	1.021.970.001	350.265.615	1.372.235.616	1.372.235.616	1.381.809.405	- 9.573.789	- 9.573.789	-1%
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.021.970.001	350.265.615	1.372.235.616	1.372.235.616	1.381.809.405	- 9.573.789	- 9.573.789	-1%
RECURSOS DEL BALANCE	940.000.001	350.265.615	1.290.265.616	1.290.265.616	1.290.379.538	- 113.922	- 113.922	0%
REINTEGROS	1	313.621.135	313.621.136	313.621.136	313.735.058	- 113.922	- 113.922	0%
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	940.000.000	36.644.480	976.644.480	976.644.480	976.644.480	-	-	0%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	81.970.000	-	81.970.000	81.970.000	91.429.867	- 9.459.867	- 9.459.867	-12%
INTERESES	81.970.000	-	81.970.000	81.970.000	91.429.867	- 9.459.867	- 9.459.867	-12%
PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	81.970.000	-	81.970.000	81.970.000	91.429.867	- 9.459.867	- 9.459.867	-12%
OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACION	81.970.000	-	81.970.000	81.970.000	91.429.867	- 9.459.867	- 9.459.867	-12%



Recaudo por entidad y concepto

JUNIO 30 DE 2019



El valor inicial del presupuesto aprobado para la vigencia 2019 fue de \$ 3.172.235.616, distribuido en \$ 1.694.138.015 en gastos de funcionamiento y \$ 1.478.097.601 en gastos de inversión, con una relación 53.40% en funcionamiento y 46.60% en inversión cumpliendo lo preceptuado en la ley 617 de 2000.

Las ejecuciones presupuestales están publicadas en la página web de la entidad.

Gestión Contractual

Igualmente se ha verificado y efectuado el seguimiento a los contratos realizados por la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, los cuales son publicados con los anexos en las Plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.

La relación de contratos suscritos, ejecutados y en ejecución, de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministros, mantenimiento, asesorías, consultorías, etc.) y modalidades de contratación para la vigencia 2019 (01 de enero al 11 de julio de 2019), fueron:

CONTRATACION DIRECTA	21 Contratos
MINIMA CUANTIA	5 Contratos
LICITACION PÚBLICA	0
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	3 Contratos
CONVENIOS	0 Contrato
TOTAL	29 Contratos

SECOP II

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, viene cumpliendo con la normativa vigente referente a la contratación a través del SECOP II, como nueva versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública a través de la plataforma transaccional que permite que Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea, proceso este que viene realizando la Entidad con todos los procesos contractuales a través de la Plataforma SECOP II desde el mes de enero de 2018.

SIA OBSERVA

Mensualmente se realiza a través de la plataforma dispuesta por la Contraloría General de Caldas, desde donde se le hace seguimiento a la contratación que realizan las entidades públicas mes a mes, la Asociación dispone de tres cuentas de acceso a la misma, una en cabeza de la Gerente, las otras dos por delegación de la Gerencia en la Directora Jurídica y el Coordinador Administrativo y Financiero, cada vez que hay algún requerimiento por parte de la Contraloría General de Caldas, con respecto a información pertinente al SIA OBSERVA, la Oficina de Control Interno esta presta a suministrar o direccionar la misma y hace el seguimiento personal para la respuesta.

Se cumplió con la rendición de la contratación efectuada por la Asociación Aeropuerto del Café mensualmente, con los debidos soportes que evidencian su cumplimiento, se tiene incorporada la información contractual entre el 01 de enero y el 11 de julio de 2019, con la publicación total de los 29 contratos legalizados y en ejecución en la vigencia.

Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

Se elaboró los Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de La Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, trimestralmente, correspondientes al Primer y Segundo Trimestre de 2019, comparativos con el Primer y Segundo Trimestre de 2018, (Enero, Febrero y Marzo) con fecha abril de 2019, arrojo una variación porcentual consolidada del 8,98%, lo que determina que se presentó un incremento de los gastos en el trimestre del año 2019 con respecto al mismo Trimestre del año 2018, tal y como se relaciona en el siguiente cuadro:

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ				
INFORME RESUMEN AUSTERIDAD DEL GASTO				
1ER TRIMESTRE AÑO 2018 - 1ER TRIMESTRE AÑO 2019				
(Enero, Febrero y Marzo)				
DETALLE	AÑO 2018	AÑO 2019	REDUCCION AUMENTO	VARIACION %
PLANTA DE PERSONAL (17 CARGOS)	Asignados 12	Asignados 11	-1	-8,33%
SUELDOS DE PERSONAL	131.492.433	137.001.200	5.508.767	4,19%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	19.754.667	17.987.410	-1.767.257	-8,95%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	166.605	3.072.371	2.905.766	1744,10%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	6.149.283	13.020.728	6.871.445	111,74%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	0	0	0,00%
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO Y TV	1.137.284	1.865.574	728.290	64,04%
TELEFONOS CELULAR	N/A	N/A	N/A	N/A
MODEM DE INTERNET	N/A	N/A	N/A	N/A
ENERGIA	N/A	N/A	N/A	N/A
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSOLIDADO	158.700.272	172.947.283	14.247.011	8,98%

Para el Segundo Trimestre de 2019, comparativo con el Segundo Trimestre de 2018, (Abril, Mayo y Junio) con fecha julio de 2019, arrojo una variación porcentual consolidada del 0,32%, lo que nos determina que se presentó un leve incremento de los gastos en el trimestre del año 2019 con respecto al mismo Trimestre del año 2018, tal y como se relaciona en el siguiente cuadro:

 ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ INFORME RESUMEN AUSTERIDAD DEL GASTO 2DO TRIMESTRE AÑO 2018 - 2DO TRIMESTRE AÑO 2019 (Abril, Mayo y Junio)				
DETALLE	AÑO 2018	AÑO 2019	REDUCCION AUMENTO	VARIACION %
PLANTA DE PERSONAL (17 CARGOS)	Asignados 12	Asignados 12	0	0,00%
SUELDOS DE PERSONAL	142.191.000	139.682.486	-2.508.514	-1,76%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	46.282.000	33.604.490	-12.677.510	-27,39%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4.142.217	10.596.677	6.454.460	155,82%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.983.469	11.634.813	8.651.344	289,98%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	0	0	0,00%
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO Y TV	1.155.156	1.862.997	707.841	61,28%
TELEFONOS CELULAR	0	0	0	0,00%
MODEM DE INTERNET	0	0	0	0,00%
ENERGIA	0	0	0	0,00%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	0	0	0	0,00%
CONSOLIDADO	196.753.842	197.381.463	627.621	0,32%

Si bien, la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE, para los trimestres analizados presentó incrementos significativos en algunos de sus ítems, como fueron comunicaciones y transporte, viáticos y gastos de viaje y el paquete de internet, los cuales se dan como consecuencia de la realidad actual que tiene el proyecto, en otros se presentan ahorros como es el caso de los sueldos de personal y servicios personales indirectos, pudiéndose evidenciar que para la vigencia 2019 se viene utilizando de manera EFICIENTE el Recurso Humano que tiene en su planta de personal y que se continua aplicando políticas de austeridad del gasto y se sigue dando cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad del gasto y eficiencia del gasto público, establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos y del gasto público y se continua cumpliendo con las prácticas planteadas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

DIMENSION 3

GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión:
 - Fortaleciendo Organizacional y Simplificación de Procesos
 - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
 - Gobierno Digital: TIC para la Gestión y Seguridad de la Información
 - Seguridad Digital
 - Defensa Jurídica
 - Servicio al Ciudadano
 - Racionalización de Trámites
 - Participación Ciudadana en la Gestión Pública
 - Gobierno Digital: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto

Durante este cuatrimestre evaluado, se continua observado un permanente desarrollo de las actividades que conforman el accionar de la Entidad, en ejecución y seguimiento de su Plan de Acción – 2019 y cumplimiento de su misión, especialmente la asesoría integral y el fortalecimiento de capacidades institucionales de la Entidad Descentralizada, lo cual para la presente vigencia ha tenido énfasis en el Modelo MIPG.

Fortalecimiento Organizacional

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta con una estructura institucional y organizacional por dependencias o Áreas, la estructura organizacional fue aprobada mediante acuerdo 002 de 2015 y modificada mediante el acuerdo 008 del 28 de diciembre de 2017:

CARGOS	NIVEL	TOTAL
1. Gerente		1
<u>Directores</u>	Directivo	2
1. Director Técnico 2. Director Jurídico y de Contratación		
<u>Profesionales</u>	Profesional	8
1. Coordinador Administrativo y Financiero		
2. Contador		
3. Jefe de Control Interno		
4. Jefe Área Social y de Comunicaciones		
5. Coordinador de Historia Técnica y Monitoreo e Instrumentación del Proyecto 6. Ingeniero Supervisor de Obras		

7. Ingeniero Auxiliar		
8. Asistente Jurídico		
Asistencial		
1. Auxiliar Administrativo (Gerencia)	Asistencial	6
2. Auxiliar Gestión Ambiental		
3. Auxiliar Técnico		
4. Asistente Predial		
5. Auxiliar Contable y de Presupuesto		
6. Secretaria Sede Palestina		
TOTAL		17

Del total de la nómina de la Entidad, para lo corrido del año 2019 de los 17 cargos han estado vacantes 5: Contador, Coordinador de Historia Técnica y Monitoreo e Instrumentación del Proyecto, Ingeniero Supervisor de Obras, Ingeniero Auxiliar y Asistente Predial.

Para la vigencia 2019 de los 17 cargos con corte a julio 11 están vacantes 5: Coordinador de Historia Técnica y Monitoreo e Instrumentación del Proyecto, Ingeniero Supervisor de Obras, Ingeniero Auxiliar, Auxiliar Técnico y Asistente Predial.

Es de señalar que la vacancia de estos cargos se ha dado por la situación actual del proyecto frente al reinicio de las obras, las cuales se reiniciarían una vez se formalice el reembolso de los recursos, anunciados por el Gobierno Nacional con destino a la construcción del Aeropuerto del Café en el Municipio de Palestina, Caldas.

En la página web de la Asociación, se observa la estructura organizacional en el Link NOSOTROS – Estructura Organizacional – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Estos 2 temas fueron tratados anteriormente en la Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, en Gestión Presupuestal y Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

La información Presupuestal de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, se encuentra publicada en la página web en www.aeropuertodelcafe.com.co Link TRANSPARENCIA – Información Financiera – PRESUPUESTO - 2019

Gobierno Digital

- Se cuenta con una página web institucional
- Se cuenta con un esquema de publicación de información
- Se cuenta con un plan de residuos tecnológicos y plan de mantenimiento de equipos de cómputo.

La entidad cuenta con un Comité Anti trámites y de Gobierno en Línea, el cual se ha reunido 2 veces en la vigencia 2019, así:

Para la próxima reunión se programará una actividad con los líderes de los procesos, con el propósito de revisar este comité e integrarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Seguridad de la Información

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta con un dispositivo de almacenamiento QNAS donde se almacenan los BackUp con toda la información que produce la Entidad, el cual está programado para realizarse automáticamente diariamente.

También se cuenta con discos externos de almacenamiento de información con varias teras de capacidad, donde igualmente se ha consignado información relevante sobre el proyecto.

Es decir que las medidas tomadas por la entidad frente a la seguridad de la información, permiten resguardar y proteger la información manteniendo la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de sus datos.

Igualmente cada equipo de cómputo con que cuenta la Entidad, asignado a cada funcionario, dispone de su respectiva clave personalizada por cada uno de ellos.

Defensa Jurídica

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE cuenta con varias demandas en contra y a favor, como acciones populares, reparación directa, controversias contractuales, demandas arbitrales, nulidad y restablecimiento del derecho, cobros ejecutivos de afectación de pólizas y demandas ejecutivas, ante Tribunales y Juzgados Administrativos de Manizales y Caldas, Cámara de Comercio de Manizales y Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali. (Páginas siguiente se inserta cuadro Informes de Procesos y Acciones Judiciales a Julio 11 de 2019)

Los procesos judiciales fueron atendidos de manera oportuna por la Dirección Jurídica y de Contratación y se ha dado respuesta legal y oportuna a las 14 demandas presentadas hasta el 11 de julio de 2019, de las cuales 9 son en contra y 5 a favor, las cuales se describen en el Cuadro Gestión Jurídica y de Contratación - Informe de Procesos y Acciones Judiciales a Julio 11 de 2019.





TIPO DE DEMANDA	CANTIDAD
Acciones Populares	1
Reparación Directa	4
Controversia Contractual	3
Demanda Arbitral	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1
Cobro Ejecutivo de Afectación de Póliza	2
Demanda Ejecutiva	2
TOTAL	14

GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION
INFORME DE PROCESOS Y ACCIONES JUDICIALES A JULIO 11 DE 2019

No	ACCIÓN	RADICADO	CUANTÍA	APODERADO JUDICIAL	PRETENSIONES	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL
1	Acción Popular	2010-0046500 Juzgado 8 Administrativo del Circuito	Sin Cuantía	Lina María Arias Loaiza	Se solicita que se declare la vulneración de los derechos colectivos invocados, en especial la moralidad administrativa	Wilson Cárdenas Cardona	Aerocafé, Edgar Castro Lizarralde, Mario Sema Flórez, Carlos Eduardo Quiroga Zapata, Omar Bernal Orozco	El día 04 de diciembre de 2018 se registra estado que informa el paso del expediente al despacho con constancia secretarial.
2	Reparación Directa	2011-0059600 Tribunal Administrativo de Caldas	\$9.469'335.519	Lina María Arias Loaiza	Pretende que se declare la responsabilidad de la Asociación Aeropuerto del Café y otros por los perjuicios ocasionados por la construcción del terraplén No. 4 a la hacienda La Palma	SOCIEDAD GOMESA S.A.	Aerocivil, Depto. de Caldas, Municipio de Manizales, Municipio de Palestina, Aerocafé, Inficaldas, Infirmantzales y Corporación Autónoma Regional de Caldas.	El día 11 de julio de 2018 el expediente pasa a despacho, informando que la parte demandada Aeronáutica Civil presentó memorial en respuesta a la solicitud de nulidad del llamamiento en garantía dentro del término de traslado No.14 del 29 de junio de 2018 (Artículo 134 C.G.P)
3	Reparación Directa	2013-0022500 Tribunal Administrativo de Caldas	\$980'598.810	Lina María Arias Loaiza	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente y lucro cesante derivados de la ejecución del contrato de obra No. 119 de 2009 por la construcción del terraplén No. 8	Agropecuaria La Esperanza Palestina Ltda.	Unidad Administrativa Especial U.A.E de Aeronáutica Civil, Departamento de Caldas, Municipio de Manizales, Municipio de Palestina, Inficaldas, Consorcio Palestina II, Provínco s.a, Mario Mejía Restrepo, Carlos Eduardo Quiroga Zapata y Construcciones Mario Sema Flórez E.U.	ESTADO ACTUAL: EL 25 de junio se continuo con la audiencia inicial y en esta audiencia el juez decidió de oficio sobre los posibles vicios que se hayan presentado, manifestando no encontrar ningún vicio para ser saneado y tampoco las partes, se fijó el litigio aceptando los puntos en los que hay desacuerdo entre las partes, se dejó clara la voluntad de no conciliar en este proceso, y se hizo entrega del acta de no conciliación por parte del comité de conciliación. Por último se decretaron pruebas en las cuales aceptaron las solicitudes por la asociación exceptuando la prueba de inspección judicial al predio de la esperanza y aceptaron los testimonios de los Ingenieros WILLIAM PEREZ GIRALDO Y LUIS RICARDO VASQUEZ VARELA, para controvertir el informe pericial por parte de la parte demandante y también ilustraran al Honorable Tribunal sobre los procesos geológicos, régimen de escombrillas que se ha presentado en el predio y los procesos constructivos. Y citaron para audiencia de pruebas para los días: 1.-24 de julio a las 9:00 a.m., para entregar las pruebas documentales, contradecir de los peritajes de la parte demandante. 2.- para el día 29 de julio a las 3:00 p.m. Con el fin de recepcionar testimonios e Interrogatorio de parte. 3.- una vez se entreguen los peritajes decretados, mediante auto aparte se citara para controvertirlos.
4	Reparación Directa	2014-0048900 Juzgado Administrativo oral de Manizales	\$616'000.000	Lina María Arias Loaiza	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios morales ocasionados por los momentos angustia, sufrimiento e intenso dolor de la familia GUTIERREZ BLANDON, por la muerte del señor GONZALO HERNANDO GUTIERREZ BLANDON.	José Alcides Gutiérrez Flórez, María Consuelo Blandón Montoya, Luz Amparo Gutiérrez Blandón, José Arcángel Gutiérrez Blandón, William de Jesús Gutiérrez Blandón, José Reinel Mira Blandón, Carlos Eduardo Mira Blandón, Jorge Alexander Mira Blandón y Marisol Mira Blandón.	Departamento de Caldas, Alcaldía de Manizales, Alcaldía de Palestina, Infirmantzales, Inficaldas y Aerocafé.	Proceso que pasa a despacho para fijar fecha de audiencia 06/03/2018



6	Reparación Directa	2015-00114 Juzgado 3 Administrativo del Circuito	\$ 417.875.000	Lina María Arias Loaiza	Pretenden le sean indemnizados los posibles perjuicios ocasionados a su vivienda por la fallida oferta formal de compra realizada por la secretaria de infraestructura del departamentos de caldas, así como por las obras realizadas por la Asociación Aeropuerto del Café, a través del consorcio RIAC, en la construcción de la rampa de acceso al coliseo del café y la cancha de fútbol del municipio de palestina Caldas.	Maria Noelia Gallego Bultrago, Gilberto Gallego Bultrago, Bertha Inés Gallego Bultrago, José Uriel Gallego Bultrago, Sigfredo Gallego Bultrago, Margarita Gallego Bultrago.	Departamento de Caldas, Aero café y Consorcio RIAC.	Se profirió providencia el 02 de julio de 2019, Auto que resuelve recurso de reposición.
8	Controversia contractual	2013-0020500 Tribunal Administrativo de Caldas	\$1.116.485.902	Lina María Arias Loaiza	Se pretende la responsabilidad de la Asociación por carencia de planeación que generó la sustracción unilateral de gran parte del objeto contractual y el consecuente desequilibrio económico por el no reembolso del anticipo causado en las adiciones	Consortio Cafetero conformado por: Milton Ricardo Herrera Posada, Guillermo Burgos Grillo y Sociedad Zigurat Ingenierias s.a.s	Asociación Aeropuerto del Café.	El día 03 de diciembre de 2018, se registra auto que admite recurso así: EL DESPACHO ADMITE EL RECURSO DE APELACION, PROMOVIDO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EL DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS. LO ANTERIOR, POR REUNIR TODOS LOS REQUISITOS LEGALES CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (CPACA) . EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO Y POR ESTADO A LAS PARTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 198 Y EL ARTÍCULO 201 DEL CPACA.
7	Demanda arbitral	Cámara de comercio de Manizales 003-2016	\$13.047.857.023 .10	Luis Guillermo Dávila Vinueza	Declaración de incumplimiento por parte del CONSORCIO DICO IDT en el contrato de interventoría No. 111 del 27 de octubre de 2009.	Asociación Aeropuerto del Café	Consortio Dico IDT y Diconsultoria S.A.	El día 21 de agosto de 2018 se registra audiencia de fallo arbitral en la Cámara de Comercio de Manizales; en la cual se dictó Laudo Arbitral a favor de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ y en contra del Consorcio DICO IDT y la Sociedad DICONSULTORA S.A por un valor de (\$14.759.262.305); debidamente actualizados al momento del pago. Además se declaró la nulidad de las resoluciones No. 076 del 28 de junio de 2016 "por medio de la cual se declara la ocurrencia de un siniestro y se hace efectiva la garantía" y 187 del 15 de noviembre de 2016 "por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 076 de 28 de junio de 2016". Actualmente se encuentra en Concejo de Estado, en la Sección Tercera para el trámite del recurso de ANULACION Interpuesto por la parte demandada. Rad. No. 11001032600020180020600, Consejero Ponente Dr. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO
8	Nulidad y restablecimiento del derecho	2015-00360-00 Tribunal administrativo	\$ 14.519.568.060	Luis Guillermo Dávila Vinueza	Incumplimiento por parte de la asociación aeropuerto del café en el contrato No. 119 de 2009.	Empresa Provinco S.A., Mario Mejía Restrepo y otros	Asociación Aeropuerto del Café	Auto termina proceso por declaración de excepción previa del artículo 180 del CPACA decisión emitida en audiencia inicial notificada en estrados sin recursos de alzada 2 y 1 /11/2018





9	Cobro ejecutivo de afectación de póliza No. CEST 1911 - contrato 115 de 2009	2017-320 Juzgado 1 Administrativo oral de Manizales	\$ 256.806.996	Lina Maria Arias Loaliza	Hacer efectivo el pago del siniestro de la póliza No. CEST 1911 por parte de la aseguradora ALLIANZ S.A	Asociación Aeropuerto del Café	Compañía Aseguradora ALLIANZ S.A	Auto resuelve recurso de reposición y ordena reponer el auto del 31 de enero de 2018 que libro mandamiento de pago a favor de AEROCAFÉ y en contra de ALLIANZ S.A. 30/04/2018
10	Cobro ejecutivo de afectación de la póliza No. CEST 1682 - contrato 111 de 2009	2017-239 Tribunal Administrativo de Caldas	\$1.711.405.281.90	Lina Maria Arias Loaliza	Hacer efectivo el pago del siniestro de la póliza No. CEST 1682 por parte de la aseguradora ALLIANZ S.A	Asociación Aeropuerto del Café	Compañía Aseguradora ALLIANZ S.A	El día 09 de noviembre de 2018, la compañía aseguradora ALLIANZ S.A. interpuso recurso de reposición, en contra del auto de fecha 22 de agosto de 2018, mediante el cual se libro mandamiento de pago. En la actualidad está para resolverse el citado recurso de reposición en contra del auto de mandamiento de pago.
11	Controversia contractual	2017-215 Juzgado octavo Administrativo del circuito de Manizales	\$ 121.788.533	Lina Maria Arias Loaliza	Declárese la nulidad de la resolución 101 del 02 de julio de 2016 " por medio de la cual se declara la ocurrencia de un siniestro y se hace efectiva la garantía. Y 188 de 16 de noviembre de 2016, por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición Interpuesto contra la resolución 101 de 02 de agosto de 2016, y la resolución Nro. 096 del 26 de julio de 2016, por medio de la cual se delega en la dirección jurídica de la entidad la representación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades", expedida por la gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.	DICO IDT2 S.A conformado por: Iván García de Angulo, Ingeniería, desarrollo y Tecnología s.a.s, IDT S.A.S y Diconsultoria s.a.	Asociación Aeropuerto del Café.	El día 08 de noviembre de 2018 se fija fecha para audiencia inicial del artículo 180 para el día 11 de abril de 2019 a las 9:00 am.



12	Demanda Ejecutiva	2018-082 Juzgado once civil del circuito de Cali	\$ 329.050.000	Lina María Arias Loaliza	Que se libre mandamiento de pago en contra de los demandados, CONSORCIO DICO IDT Y SOCIEDAD DICONSULTORIA S.A.; en favor de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ, correspondiente al pago efectuado por la entidad que debió estar a cargo del demandado en concordancia con el artículo 27 de la ley 1563 de 2012, a órdenes del Tribunal de Arbitramento.	Asociación Aeropuerto del Café	CONSORCIO DICO IDT Y SOCIEDAD DICONSULTORIA S.A.	<p>Se libra mandamiento de pago de pago, a través de AUTO Nro. 442 del 17 de abril de 2018.</p> <p>Se registra recepción de memorial el día 16 de octubre donde informan consignación judicial El día 24 de julio de 2018, por un valor de (\$ 195.636.000).</p> <p>El 25 de septiembre del año en curso, * Comunicados de 1 consignaciones judiciales por valor de \$ 66.876.000, en cabeza del demandado Diconsultoria S.A.</p> <p>Posteriormente se realiza pago de los intereses moratorios efectuados por parte de I.D.T INGENIEROS SAS, en nombre del Consorcio DICO IDT, como demandado y en favor de AEROCAFÉ, por valor de (\$42.080.000), correspondientes a la liquidación de los intereses de mora generados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación, esto es el 21 de diciembre de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.</p> <p>Actualmente se envió escrito de liquidación del crédito y solicitud de entrega de títulos correspondientes a los débitos efectuados a los demandados, al juzgado once civil del circuito de Cali, por correo electrónico institucional el día 28 de enero de 2019 y oficio con radicado Nro. GDJ-130-0015, por 472, al juzgado de Cali recibido el 31 de enero de 2019.</p>
18	Controversia contractual	2017- 306 Tribunal Administrativo de Caldas	\$ 1.711.405.282	Héctor Fabio Martínez Agudelo	Se demandan los actos administrativos No. 076 del 28 de junio de 2016 * POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTÍA* y 187 del 15 de noviembre de 2016 * Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 076 del 28 de junio de 2016. Y la Resolución 075 del 27 de junio de 2016 * por medio de la cual se delega en la Directora Jurídica de la entidad la presentación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades, expedida por la Gerente de AEROCAFÉ, legalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.	DICONSULTORIA S.A.	Asociación Aeropuerto del Café.	<p>La demanda fue admitida el 14/02/2018</p> <p>El día 21 de noviembre de 2018, se registra estado que indica traslado de excepciones de acuerdo al artículo 175 del CPACA.</p>





14	Demanda Ejecutiva	2018-29100 Juzgado siete civil del circuito de Cali	\$14.759.262.305	MARIA DEL ROGARIO BETANCOURT BEDOYA	Que se libre mandamiento de pago por la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$ 14.759.262.305) en contra del CONSORCIO DICO IDT y la Sociedad Diconsultoria S.A. Y a favor de la Asociación Aeropuerto del Café por concepto de las sumas de dinero ordenadas en el laudo arbitral proferido por el Honorable Tribunal de Arbitramento, en el proceso arbitral Nro. 03 de 2015, el día 21 de agosto de 2018 y el auto del 14 de septiembre de 2018. Que se libre mandamiento de pago en contra de CONSORCIO DICO IDT y la Sociedad Diconsultoria S.A por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MICTE (\$777.075.144) por concepto de Interés desde el 14 de septiembre de 2018, fecha en que se hizo exigible la obligación. Librese mandamiento de pago por los intereses moratorios que se pudieren causar desde la fecha de presentación de la acción y la fecha en que efectivamente se verifique el pago.	Asociación Aeropuerto del Café	CONSORCIO DICO IDT Y SOCIEDAD DICONSULTORIA S.A	El 31 de mayo de 2019, se libró mandamiento de pago y se decretaron medidas cautelares
----	-------------------	--	------------------	-------------------------------------	--	--------------------------------	---	--

LINA MARIA ARIAS LOAIZA
Directora Jurídica

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE cuenta con un Comité de Conciliación y Defensa Judicial, constituido mediante la Resolución No. 038 del 17 de abril de 2017 “Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 098 del 23 de mayo de 2011, y se constituye el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Asociación Aeropuerto del Café”, que entre otros, en el artículo tercero establece como periodicidad de reunión **NO MENOR A 2 VECES al mes y cuando las circunstancias lo ameriten de manera extraordinaria**. Igualmente en el parágrafo primero “En caso de no existir asuntos que

en el marco de las funciones del Comité de Conciliación, deben ser estudiados por éste, se extenderá la respectiva constancia en tal sentido, la cual podrá ser suscrita únicamente por el Presidente y el secretario Técnico del Comité”. Se cuenta con una carpeta bajo la custodia y responsabilidad de la Dirección Jurídica denominada Actas de Comité de Conciliación 2019, en el periodo enero a julio 11 de 2019 se han reunido 5 veces, y cuando no existió asunto susceptible de ser tratado por el comité, se suscribieron por parte de la presidente y secretaria del comité 3 constancias de no asuntos pendientes.

Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Por la naturaleza y el objeto de la entidad, como está establecido en los Estatutos de la Entidad, “ARTICULO 4. OBJETO. El objeto fundamental de ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ en beneficio de los asociados y la comunidad en general, será el de construir un aeropuerto en el Municipio de Palestina, Caldas, que se llamará AEROPUERTO DEL CAFÉ.”, razón por la cual no cuenta con servicios ni tramites hacia los ciudadanos, salvo los de información y PQRSD, que tienen que ver con el proyecto.

Sin embargo la Entidad realiza socializaciones periódicas con la comunidad en el municipio de Palestina, sobre los avances y acontecimientos referentes al proyecto.

Igualmente, realiza anualmente la Rendición Pública de Cuentas de su Gestión del año inmediatamente anterior, para la cual se realiza por parte de la Asociación, un amplio despliegue de la misma, a través de invitaciones personalizadas a las autoridades, gremios, corporaciones públicas y privadas, asociaciones, agremiaciones, veedurías ciudadanas, universidades, entes de control, entre otros, del Departamento de Caldas, Manizales y Palestina, en especial a las Juntas de Acción Comunal y a la comunidad en general del Municipio de Palestina, así como una amplia difusión a través de la página web, redes sociales, volantes, medios de comunicación, boletines de prensa y carteleras, entre otros.

Por la culminación de los actuales gobiernos departamentales y municipales del periodo 2016 – 2019 y los elegidos para el periodo 2020 – 2023, la rendición pública de cuentas de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE del periodo 2018 – 2019 se programará para ser realizada en el mes de noviembre y/o diciembre de 2019, como insumo importantísimo de empalme entre las administraciones salientes y entrantes.

2. EVALUACION DEL RIESGO

Los riesgos en la entidad están identificados, analizados y valorados para la vigencia 2019, con su respectiva matriz, que permiten tratar y manejar los mismos para tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos que establecen las guías de acción a todo el equipo de colaboradores de la Entidad.

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias. La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados para establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas.

Matriz de Riesgos Institucionales por Procesos

La Oficina de Control Interno ha realizado seguimientos a las Matrices de Riesgos con cada uno de los Líderes de los Procesos, en las siguientes fechas: Gestión Gerencial el 24 de mayo de 2019, Gestión Técnica el 28 de junio de 2019 y Gestión Ambiental el 02 de julio de 2019, pudiéndose constatar y verificar que no se materializó ninguno de los riesgos, lo que permitió deducir que los controles operacionales establecidos han sido efectivos, sin embargo se deben seguir monitoreando los mismos.

Los procesos de Gestión Administrativa y de Gestión y Control se adelantarán en el mes de agosto de 2019, Gestión Jurídica y Contratación se tiene proyectada para el mes de septiembre de 2019, Gestión Financiera para el mes de octubre y Gestión Comunicacional para el mes de noviembre de 2019.

La idea es realizar una reunión con todos los líderes de los procesos con el propósito de revisar, ajustar y actualizar los riesgos de cada una de las áreas e integrarlos con los riesgos anticorrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Mapa de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Según lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 0124 de enero 26 de 2016, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y según el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 vigencia 2015, corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan, de acuerdo al monitoreo realizado por la Coordinación Administrativa y Financiera.

De conformidad con lo establecido por la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2018, numeral **3.4. Seguimiento de riesgos de corrupción** GESTIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN, pagina 87, “**Seguimiento:** El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

- ✓ **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- ✓ **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- ✓ **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.”

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

La ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE cumplió satisfactoriamente con la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Matriz o Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2019, de acuerdo con la metodología sugerida en la Guía del DAFP, y la Oficina de Control Interno con la presentación del primer (1) informe de seguimiento, efectuado dentro de los términos establecidos, el cual se encuentra publicado en la página web en www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – PLAN ANTICORRUPCION - 2019 – PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO, MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION y SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION CON CORTE A ABRIL 30 DE 2019.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Conforme lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta con políticas de operación definidas e implementadas, como elemento de control, las cuales contienen el manejo de los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión institucional, y en este sentido se tiene formulada específicamente una política de administración y un procedimiento para la administración del riesgo, la cual fue evaluada en el periodo 2019.

Igualmente, en desarrollo de sus procesos y en general en la gestión cotidiana de la Entidad, se atienden procedimientos y metodologías, que, junto con los lineamientos dispuestos desde el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, cuentan con controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados, aunque no hay materialización.

Seguimiento a la gestión:

En el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SGI, las diferentes dependencias o áreas registran los avances de sus productos, conforme los compromisos adquiridos, la Coordinación Administrativa y Financiera se encarga de verificar que las áreas lleven a cabo el reporte y anexen las respectivas evidencias, que den cuenta de la gestión

desarrollada. Para la vigencia 2019, se establecieron productos de carácter estratégico y operativo, que se evidencian en los porcentajes de avance y cumplimiento del Plan de Acción que en general con corte a junio 30 fue del 49.69%.

DIMENSION 4 EVALUACION DE RESULTADOS

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión: - Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Plan de Acción Vigencia 2019

A los Planes de Acción de la vigencia 2019, de la Asociación Aeropuerto del Café, adoptados mediante la Resolución No. 026 del 31 de enero de 2019, se les realizó seguimientos con cortes a Febrero 28 (18,20% de Avance), Abril 30 (31,29% de Avance) y a Junio 30 (49,69% de Avance).

PLAN DE ACCION AÑO 2019

RESULTADOS

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
GESTION TECNICA	24,38%
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	22,22%
GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION	13,00%
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30,50%
GESTION COMUNICACIONAL	8,10%
GESTION Y CONTROL	11,00%

TOTAL AVANCES DEL PLAN DE ACCION CON CORTE A: **FEBRERO 28 DE 2019** **18,20%**

PLAN DE ACCION AÑO 2019

RESULTADOS

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
GESTION TECNICA	30,94%
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	36,11%
GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION	30,00%
GESTION ADMINISTRATIVA	22,00%
GESTION FINANCIERA	47,00%
GESTION COMUNICACIONAL	26,00%
GESTION Y CONTROL	27,00%

TOTAL AVANCES DEL PLAN DE ACCION CON
CORTE A: ABRIL 30 DE 2019 **31,29%**

PLAN DE ACCION AÑO 2019

RESULTADOS

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
GESTION TECNICA	69,06%
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	41,67%
GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION	41,00%
GESTION ADMINISTRATIVA	52,00%
GESTION FINANCIERA	52,00%
GESTION COMUNICACIONAL	46,10%
GESTION Y CONTROL	46,00%

TOTAL AVANCES DEL PLAN DE ACCION CON
CORTE A: JUNIO 30 DE 2019 **49,69%**

NOTA:

Las Areas manifiestan que los Planes de Acción continúan vigentes y a la fecha revisados los mismos estos se cumplirán al final de la vigencia 2019, exceptuó Gestión Jurídica y de Contratación que modificará el Plan de Acción en la última actividad en lo referente a la segunda etapa, ya que esta no se cumplirá

La información al respecto se encuentra publicada en la página web de la Entidad en www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – PLANES DE ACCION – 2019 – SEGUIMIENTO.

Indicadores

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE cuenta con indicadores que aportan a la medición de la gestión y se realiza seguimiento a los mismos.

Se da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y al Decreto 103 de 2015 en materia de transparencia y acceso a la información pública.

4. INFORMACION Y COMUNICACION

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta en su estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, mediante la definición de lineamientos y el acompañamiento permanente a la Entidad, con el fin de informar de manera clara, oportuna y homogénea a los grupos de valor, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes.

Igualmente la entidad cuenta con redes sociales, entre otras: Twitter y Facebook y a través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

DIMENSION 5 INFORMACION Y COMUNICACION

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión:
 - Gestión Documental
 - Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Gestión Documental

El Sistema de Gestión Documental busca el fortalecimiento del mismo que contribuya y determine la eficiencia, eficacia, responsabilidad y la organización de los archivos.

El Archivo de la Asociación Aeropuerto del Café está conformado por el Archivo Central y el Archivo de Gestión cumpliendo con la normatividad vigente establecida en la Ley 594 del 2000, Acuerdo 042 y Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Archivo de Gestión: Archivo en proceso, años 2016, 2017, 2018 y 2019

Archivo Central: Archivo de consulta, año 1977 a 2015

Según lo indicado en el Acuerdo 060 de 2002 Ventanilla Única: Se cumplió a cabalidad con la radicación, registro y control, para el archivo de las comunicaciones enviadas y recibidas.

Para la organización del Archivo de Gestión se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- La organización de los Archivos de Gestión aplica las Tablas de Retención Documental aprobada por el Comité de Archivo de la entidad, pendiente realizar actualización, que se incluirá en el plan de acción del año 2019.
- La apertura e identificación de las carpetas reflejan las series y subseries correspondientes a cada Dependencia.
- La ubicación física de los documentos responden a la conformación de los expedientes, los tipos documentales se ordenan de tal manera que se pueda evidenciar el desarrollo de los trámites, el documento con la fecha más antigua de producción, es el primer documento que se encuentra al abrir la carpeta y la fecha más reciente se encuentra al final de la misma.
- Las carpetas están identificadas, marcadas y rotuladas de tal forma que permiten su ubicación y recuperación.

La recomendación es actualizar las Tablas de Retención Documental en el año 2019

Transparencia y Acceso a la Información

La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad, así como contar con funcionarios informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión de la Entidad.

Por otra parte, a nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura de la Asociación, para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

- Contenidos informativos del Portal Web
- Información para redes sociales: Twitter y Facebook
- Mensajes directos con información puntual
- Boletines de Prensa
- Diálogo directo – entrevistas

Como valor agregado de suma importancia la Asociación Aeropuerto del Café AEROCAFE en cabeza de su Gerente participará en varias Rendiciones de Cuentas que el Señor Gobernador de Caldas tiene programadas realizar de manera descentralizada en distintos municipios del Departamento de Caldas.

A través de las redes sociales permanentemente se publica información, sobre noticias relevantes del proyecto, sobre la gestión, los avances y las actividades adelantadas sobre el proyecto para la construcción del Aeropuerto del Café.

La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y espacios de información, va desde internet y página web institucional, donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional, mensajes a través del correo interno, comités, y disposiciones como reuniones internas de las áreas.

Para resaltar, el Área Social y de Comunicaciones de la Asociación ha realizado durante la vigencia 2019 las siguientes actividades:

- A través de las diferentes actividades del área Social y de Comunicaciones se logró entregar información clara sobre la construcción del Aeropuerto del Café, y sobre las gestiones tendientes a iniciar obras en el 2020 y alcanzar la construcción de la primera etapa, en 2022, a diversos grupos de interés: comunidad de Palestina, de Manizales, gremios, congresistas, dirigentes de Manizales y Caldas, medios de comunicación, universidades, Sociedad de Mejoras Públicas, Concejos de Manizales y Palestina, Asamblea de Caldas, alcaldes de la zona Centro- Sur de Caldas, gremios, seguidores en redes sociales Facebook, Twitter e Instagram
- La empresa Intual, la cual nos asesora en la parte creativa, diseñó piezas para redes sociales, administró la página web, diseñó piezas gráficas como brochure, volantes, revistas, presentaciones, vallas y demás.

Se socializó información del proyecto en la factura del Aguas de Manizales y se entregaron brochure en este período así:

Distribución de información impresa		
Aeropuerto del Café (marzo-julio 2019)		
Producto	Canal	Cantidad
Brochure	Fenalco	120
	Cámara de Comercio de Manizales	780
	Comité Intergremial	200
	Alcaldía Palestina	70
	Oficina Palestina Aerocafé	600
	Hogares Palestina	1798
	Feria Guinness Record Chinchiná	760
	TOTAL	4328

Del 11 de marzo al 11 de julio, se diseñaron 89 piezas para redes sociales, las cuales se publicaron 254 veces en Facebook, Twitter e Instagram. En Facebook se alcanzaron 4.609 seguidores, 1.363 en Twitter y 500 en Instagram.

Se rediseñó la página web, con un estilo más amable y fácil de navegar para las personas y ajustándonos a las necesidades del cliente externo al momento de consultar información. Cabe anotar que la página web se rediseñó con todos los lineamientos de Gobierno en Línea, transparencia y acceso a la información ciudadana.

Se realizaron actividades de community manager, al administrar y dar información sobre el proyecto en las redes sociales Facebook y Twitter. Se resolvieron las preguntas de la comunidad y se hizo seguimiento permanente a la actividad en redes.

Se monitorearon permanentemente los medios de comunicación locales, regionales y nacionales y se determinaron estrategias de comunicación cuando fue necesario.

Se realizaron de manera permanente reuniones de socialización con la comunidad del municipio de Palestina, del área rural, urbana y Arauca, dando cumplimiento a la Licencia Ambiental y a la necesidad de mantener informada a la población directamente afectada con la construcción del Aeropuerto. Se realizaron 6 reuniones con la comunidad de Palestina, incluyendo el comité de empleo.

Además la gerente de la Entidad y el director técnico socializaron el proyecto en diferentes espacios. En este período realizaron un total de 6 reuniones donde expusieron el proyecto a grupos de ingenieros, gremios, concejales, diputados y comunidad en general.

Se atendieron de manera permanente y oportuna a los medios de comunicación local, regional y nacional. Siempre y sin excepción se atendieron todas las solicitudes de información y los requerimientos de los mismos.

Se alimentaron y organizaron los archivos de prensa (físico y digital) y fotográfico de la Entidad.

Se prestó un apoyo permanente y transversal en temas de comunicación a todas las áreas de la Entidad. En comunicación interna se informó a los funcionarios de los principales hechos que tenían que ver con la entidad, a través del chat, grupo de WhatsApp y carteleras.

Se realizó con el apoyo de Confa, una matriz de problemas de comunicación del proyecto, con el fin de crear un comité de comunicaciones con las entidades dueñas del proyecto, y generar estrategias conjuntas que lleven a mejorar la comunicación con la comunidad y llegar de manera efectiva a los diferentes públicos de interés.

Otro elemento importante de comunicación son los mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía; en este caso, La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, mantiene y gestiona una serie de canales de servicio, a través de los cuales los grupos de valor caracterizados por la entidad pueden solicitar información, sobre temas de competencia de la entidad. Según los protocolos de servicio al ciudadano los canales actuales de atención son: *escrito, presencial, telefónico y virtual*

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 76, define que las Oficinas de Control Interno deberán vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un Informe Semestral sobre el particular.

En julio de 2019, la Oficina de Control Interno de la Asociación elaboró, presentó y publicó el Informe de Gestión Semestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, correspondiente al Primer Semestre de 2019 – enero 01 a junio 30, con un total de **29** solicitudes y un promedio de **ocho punto dos (8.2)** días de respuesta, este documento se encuentra publicado en la página web en el link TRANSPARENCIA – SEGUIMIENTOS Y RESULTADOS – PQRSD – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS - 2019

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Se tiene programada por parte de la Gerencia que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, del Informe de Gestión de

la vigencia 2018, se lleve a cabo a mediados del mes de noviembre de 2019, que servirá como insumo del proceso de empalme para las nuevas administraciones Departamental (Gobernación de Caldas) y Municipal (Alcaldía de Palestina).

Como se ha venido haciendo en los últimos años, se solicitará el apoyo por parte del Rector del Centro Educativo La Sagrada Familia del Municipio de Palestina, Caldas, con el préstamo del auditorio, así como la obligación que se tiene de que toda la documentación e información de este evento se publicarán en la página web de la Entidad en el link TRANSPARENCIA – RENDICIÓN DE CUENTAS - 2019.

DIMENSION 6

GESTION DEL CONOCIMIENTO

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión: - Gestión del Conocimiento y la Innovación.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contempla la Gestión del Conocimiento y la Innovación como una dimensión que fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que reconoce que el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

Por ello, es importante que en la entidad todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los funcionarios.

En esencia busca que la entidad aprenda de sus propias experiencias y propicie el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los funcionarios, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

Como muchas organizaciones, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, crea y transfiere una gran cantidad de información diaria producida por los diferentes procesos, desde los de Direccionamiento Estratégico, los misionales, evaluación y control y los de apoyo. Sin embargo, no toda la información es vital para la Asociación, y por ello es necesario aislar el conocimiento estratégico de la Entidad del resto de la información secundaria. La estrategia debe, en consecuencia, reconocer y priorizar los focos en los que se genera y comparte la información que sustenta la razón de ser de la Asociación, generalmente hecha explícita en su misión y visión. En ese sentido, la prioridad debe adjudicarse a todo conocimiento diferencial y particular que genera y comparte la Entidad.

Se espera que para la vigencia 2019, se ponga en marcha y se tengan avances en esta dimensión.

DIMENSION 7 CONTROL INTERNO

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión: - Control Interno

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional, y a través de autoevaluación y auditorías independientes por parte de la Oficina Asesora de Control Interno. Las actividades de evaluación y sus resultados, lo mismo que las recomendaciones que de estos ejercicios resulten, tienen mérito en la medida en que sean tomados como base para ajuste de desviaciones detectadas, y acciones de permanente mejora.

Evaluación Independiente

Se elaboró el Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia año 2019, para ser presentado en la próxima reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con el numeral 2 del artículo 25° de la Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Entidad, se tiene programada la realización de las auditorías a partir del próximo mes de octubre de 2019, una vez aprobado este plan, será publicado en la página web de la Asociación y socializado con los líderes de los procesos.

Autoevaluación Institucional

Quincenalmente se llevan a cabo los Comités de Gerencia, el cual está conformado por el equipo Directivo y al que asiste el Jefe de Control Interno como invitado permanente con voz sin voto, instancia en la cual se realiza el seguimiento a temas estratégicos institucionales, para asegurar el cumplimiento de las metas de Gerencia, evidencias que se observan a través de las actas respectivas de cada sesión.

Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de Caldas 2018-2019

A través del Oficio No. G-100.0009 del 18 de enero de 2019 y dentro de los términos de plazo establecido por la Contraloría General de Caldas, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, envió copia de la Resolución No. 013 del 18 de enero de 2019, por

medio de la cual se adoptó el plan de mejoramiento suscrito para la Contraloría General de Caldas y el Plan de Mejoramiento establecido por la Asociación Aeropuerto del Café, como consecuencia de los resultados del Informe Final de Auditoría Modalidad Exprés, de la Vigencia Auditada 2017.

Que dentro del Plan de Mejoramiento Formato interno con Código GC-R-01 Versión 1 Vigencia diciembre 2017, entre otros en la Relación de Acciones Correctivas a Desarrollar, se establecieron 2 hallazgos administrativos, los cuales fueron objeto de dos (2) seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, los cuales arrojaron como resultados de avance lo siguiente:

Informe de Control Interno No 01 de 25 de febrero de 2019

Hallazgo Administrativo No.1. (Observación de Auditoría N° 02) Carencia de la identificación presupuestal en la Constitución de las Cuentas por Pagar de la vigencia 2017.

Respuesta de la Asociación Aeropuerto del Café “AEROCAFE”:

Se acata la observación y para la constitución de cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2018 se tendrá en cuenta la identificación presupuestal al momento de la elaboración del respectivo acto administrativo.

Pronunciamiento Contraloría General de Caldas:

La Asociación acepta la observación planteada motivo por el cual se confirma en un hallazgo administrativo.

AVANCES: Se evidencia que esta observación quedo superada con un Indicador del 100% de cumplimiento dentro del Plan de Mejoramiento, con la expedición de la precitada Resolución No. 004 del 03 de enero de 2019.

Hallazgo Administrativo No.2. (Observación Administrativa N° 03) Faltantes en el inventario de Aerocafé.

Respuesta de la Asociación Aeropuerto del Café “AEROCAFE”:

Se acata la observación, la Asociación dentro de sus planes de mejoramiento y especialmente en el proceso de transición contable al nuevo marco normativo, evidenció los faltantes de inventario en la toma física de depuración contable, bajo el nuevo marco normativo no se incluyeron en la contabilidad estos elementos faltantes, sin embargo se generaron compromisos que sustenten acciones administrativas por parte de la Asociación.

Código	Descripción	Cuenta Contable	Valor de Compra
12325	Stand Publicitario	16650101	\$3.364.000
12379	Disco Duro Externo	16700201	\$ 493.000

Dicho faltante se socializo en el comité de sostenibilidad contable mediante acta del 05 de diciembre de 2017, frente a esta situación, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación, presentará un informe detallado de las averiguaciones que pudo hacer al respecto, este informe se socializará en el comité de sostenibilidad contable a realizarse en el mes de diciembre de 2018, con el fin de recomendar a la Administración las acciones a tomar.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo atenta al informe definitivo, con el fin de establecer el plan de mejoramiento respectivo.

Pronunciamiento Contraloría General de Caldas:

Los argumentos planteados por Aerocafé, en el ejercicio de su contradicción, confirman la observación en un hallazgo administrativo.

AVANCES: Se evidencia que esta observación esta con un Indicador del 0% de cumplimiento dentro del Plan de Mejoramiento, toda vez que dentro del cronograma de ejecución se estableció que será a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019 para su cumplimiento.

Informe de Control Interno No 02 de 28 de junio de 2019

Hallazgo Administrativo No.1. (Observación de Auditoria N° 02) Carencia de la identificación presupuestal en la Constitución de las Cuentas por Pagar de la vigencia 2017.

Respuesta de la Asociación Aeropuerto del Café “AEROCAFE”:

Se acata la observación y para la constitución de cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2018 se tendrá en cuenta la identificación presupuestal al momento de la elaboración del respectivo acto administrativo.

Pronunciamiento Contraloría General de Caldas:

La Asociación acepta la observación planteada motivo por el cual se confirma en un hallazgo administrativo.

AVANCES: Se evidenció que esta observación quedo superada con un Indicador del 100% de cumplimiento dentro del Plan de Mejoramiento, con la expedición de la precitada

Resolución No. 004 del 03 de enero de 2019 donde se tuvo en cuenta la identificación presupuestal al momento de la elaboración del acto administrativo.

Hallazgo Administrativo No.2. (Observación Administrativa N° 03) Faltantes en el inventario de Aerocafé.

Respuesta de la Asociación Aeropuerto del Café “AEROCAFE”:

Se acata la observación, la Asociación dentro de sus planes de mejoramiento y especialmente en el proceso de transición contable al nuevo marco normativo, evidenció los faltantes de inventario en la toma física de depuración contable, bajo el nuevo marco normativo no se incluyeron en la contabilidad estos elementos faltantes, sin embargo se generaron compromisos que sustenten acciones administrativas por parte de la Asociación.

Código	Descripción	Cuenta Contable	Valor de Compra
12325	Stand Publicitario	16650101	\$3.364.000
12379	Disco Duro Externo	16700201	\$ 493.000

Dicho faltante se socializo en el comité de sostenibilidad contable mediante acta del 05 de diciembre de 2017, frente a esta situación, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación, presentará un informe detallado de las averiguaciones que pudo hacer al respecto, este informe se socializará en el comité de sostenibilidad contable a realizarse en el mes de diciembre de 2018, con el fin de recomendar a la Administración las acciones a tomar.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo atenta al informe definitivo, con el fin de establecer el plan de mejoramiento respectivo.

Pronunciamiento Contraloría General de Caldas:

Los argumentos planteados por Aerocafé, en el ejercicio de su contradicción, confirman la observación en un hallazgo administrativo.

AVANCES: Se evidencio que este indicador esta 0% de avances, se tiene programa reunión del Comité de Sostenibilidad Contable de la Asociación Aeropuerto del Café para el próximo 15 de julio de 2019, donde entre otros temas se trataran los concernientes al Stand Publicitario código 12325 y al disco duro código 12379, tomando como referencia las facultades conferidas en el numeral 3 del artículo sexto de la Resolución 120 del 16 de noviembre de 2017, “Por medio de la cual se deroga la Resolución 093 de agosto 08 de 2012 y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Asociación Aeropuerto del Café”

Es de anotar que dentro del cronograma de ejecución del suscrito Plan de Mejoramiento para este hallazgo administrativo No. 02 se tiene establecido: “A partir del 01 de febrero de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019”, como las fechas límites dentro de las cuales la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, debe cumplir con las acciones que permitan subsanar y superar este hallazgo administrativo.

La información sobre los planes de mejoramiento suscritos para la Contraloría General de Caldas y los seguimientos realizados, se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el link TRANSPARENCIA – Planes – Carpeta PLANES DE MEJORAMIENTO – Carpetas 2017, 2018 y 2019.

Arqueos de Caja Menor

La Oficina de Control Interno para la vigencia 2019 ha realizado 3 arqueos a la Caja Menor de la Asociación y verificó y participó directamente al momento de la entrega de la misma a la cuentadante.

- Enero 18 de 2019 Acta de entrega de la Caja Menor a la Cuentadante
- Marzo 08 de 2019 Informe Arqueo de Caja Menor
- Abril 30 de 2019 Informe Arqueo de Caja Menor
- Junio 28 de 2019 Informe Arqueo de Caja Menor

Estos informes se encuentran publicados en la página web de la Asociación.

5. ACTIVIDADES MONITOREO Y SUPERVISION

Durante el presente cuatrimestre evaluado, la Oficina de Control Interno ejecutó seguimientos a los Planes de mejoramiento institucionales, de Entes de Control y de la Revisoría Fiscal.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Rendición de Cuentas Electrónicas a la Contraloría General de Caldas vigencia 2018

De conformidad con la Resolución No. 0388 del 29 de octubre de 2018, Por la cual se reglamenta el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas “SIA” y los métodos y la

forma de rendición de las cuentas, para todas las entidades que son sujetos de control de la Contraloría General de Caldas, se rindieron los formatos que se relacionan a continuación:

- 1. Formato F31_CGDC Suscripción Planes de Mejoramiento – A.** Los literales a y b, se rendirán hasta el último día de febrero de cada vigencia fiscal - 28 de Febrero. **B.** El literal c) Se rinde 2 Veces en el año (Dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes del término de cada semestre)

El correspondiente al 1er semestre junio 30 de 2019, tiene como límite de presentación el próximo 22 de julio de 2019 a las 11:59 p.m.

CHIP Presupuestal y CHIP Contable

Se verificó el envío y la consignación de la información en la Plataforma correspondiente al CHIP Presupuestal y CHIP Contable, de la Contaduría General de la Nación, acción esta adelantada por parte del Coordinador Administrativo y Financiero y el Contador de la Asociación, efectuadas ambas el día 30 de abril de 2019 respectivamente, dentro del plazo establecido por la CGN para su rendición, de lo cual existe el debido soporte evidencial y se puede consultar en la respectiva página de la Contaduría General de la Nación - CGN.

Evaluación de Control Interno Contable

Se diligencio en la misma Plataforma el Reporte de Información el Formulario 923271567 - CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, a través del cual el Jefe de Control Interno realizó la Evaluación del Control Interno Contable de la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas, de la vigencia 2018, en el aplicativo Sistema CHIP, el día 28 de febrero de 2019.

Reporte de Avances de la Gestión – FURAG

Mediante la Circular Externa No. 002 – 2019 del 12 de febrero de 2019, la Directora (e) del Departamento Administrativo de la Función Pública, informó a los representantes legales y jefes de organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional y Territorial a las que les aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 y a quienes únicamente les aplica la Ley 87 de 1993, sobre la medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.

Igualmente entre otros, establece que los Jefes de Planeación y de Control Interno o quienes hagan sus veces en cada entidad, son los responsables de diligenciar el formulario. Atendiendo el cronograma:

Fecha de corte de la información	31 de diciembre de 2018
Periodo de reporte entidades nacionales	12 de febrero a 12 de marzo de 2019
Periodo de reporte entidades territoriales	12 de febrero a 15 de marzo de 2019

Y que el usuario y contraseña será remitido directamente a los responsables a través de correo electrónico.

Los formularios dos (2) fueron diligenciados y reportados en la plataforma de la Función Pública por el Coordinador Administrativo y Financiero (Jefe de Planeación o quién hace sus veces) usuario furag1361JPT y por el Jefe de Control Interno usuario furag1361JCIT respectivamente, en lo pertinente por cada uno de ellos el día 14 de marzo dentro de los términos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública,

En el mes de abril de 2019 el Departamento Administrativo de la Función Pública envió el Instructivo de Usuario Reporte de Resultados de Desempeño Institucional MIPG – 2018, de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, instrumento práctico que facilitará navegar por el sitio web en donde están disponibles los resultados del medición de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, llevada a cabo a través del Formulario Único de Avance en la Gestión FURAG

El resultado del Índice de Desempeño Institucional obtenido por la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas, fue de **58,7**, la entidad de la Rama Ejecutiva del orden territorial que obtuvo el menor resultado de la medición del desempeño institucional fue de **25,7**, mientras que la de máximo puntaje fue de **69,0**.

El resultado del Índice de Control Interno obtenido por la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas, fue de **61,0**, la entidad de la Rama Ejecutiva del orden territorial que obtuvo el menor resultado de la medición del desempeño institucional fue de **14,4**, mientras que la de máximo puntaje fue de **70,0**.

Informe sobre Derechos de Autor

El día 05 de marzo de 2019, se envió a través de la Plataforma dispuesta por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el informe sobre el uso de Software Legal, el cual tenía como plazo límite de presentación el día viernes 15 de marzo de 2019.

La Oficina de Control Interno, viene participando activamente en los Comités de Gerencia, Comité de Convivencia Laboral, Comité para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros y ejerce las Secretarías del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; ejerciendo de esta manera una de las funciones básicas como es la de asesorar y acompañar a la Alta Dirección de la Asociación.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Fortalecer el compromiso de cada uno de los líderes para que a través de sus áreas se mejore en la cultura del autocontrol y autogestión, como importantes elementos que generan valor agregado a la gestión.
- ✓ Cumplimiento de todas las áreas con la ley de Transparencia y Acceso a la Información, con la publicación de la información.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- ✓ Fortalecer la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad responsables de la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- ✓ Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se sensibilice a todos los funcionarios sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- ✓ Es necesario fortalecer en los Funcionarios de la Entidad, la cultura del autocontrol y la autoevaluación y actividades de monitoreo.
- ✓ Se recomienda que dentro de las dinámicas de autoevaluación, avanzar en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con las dimensiones que están pendientes y se realice seguimientos a los autodiagnósticos y se reúnan las evidencias que soporten las calificaciones asignadas.
- ✓ Continuar sensibilizando y desarrollando actividades como estrategias para cumplir con los compromisos adquiridos, de manera que el personal reconozca que el Control Interno es un deber de todos.
- ✓ Realizar las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que permitan realizar seguimientos a los autodiagnósticos para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo.
- ✓ Continuar con la socializar la Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018 por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con todo el equipo de colaboradores de la Entidad, de tal manera que permitan su interiorización a todos los niveles de la organización.
- ✓ Como recomendación que en la próxima reunión del Comité Institucional de Planeación y Gestión, se analice cuáles de los comités que tiene la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, pueden ser asumidos por éste, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico previsto en nuestro sistema de planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de proceso, cuyo fin, tal como lo

establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

(Original firmado)
RUBEN DARIO SANTA GARCIA
Jefe de Control Interno

Proyectó y elaboró: Rubén Darío Santa García, Jefe de Control Interno.

